

16/03/2022

Los Vilos: Fiscal resalta sentencias conseguidas en casos de violación reiterada y homicidio

En poco tiempo, la Fiscalía de Los Vilos y los Tribunales de Ovalle han llevado a juicio una serie de causas en delitos de alta connotación social.

En uno de los casos, un sujeto fue acusado de violación reiterada y condenado a la pena de 15 años de presidio por hechos ocurridos en la casa de la abuela de la víctima, en el sector de Pichidangui.

El fiscal de Los Vilos, Rodrigo Gómez, reveló que la afectada sería víctima del delito desde hace 9 años atrás y que un día en que el sujeto acometió en su contra develó los hechos a familiares.

El sujeto fue condenado con la circunstancia agravante de parentesco.

En otro caso, un acusado fue condenado a 18 años de presidio (15 por homicidio y 3 por lesiones) por hechos acontecidos el 2 de mayo de 2018, en una esquina del Pasaje 5 de Los Vilos.

El sujeto, junto con un tercero, se bajó del automóvil en el que se movilizaba y, premunido de un arma de fuego, disparó en contra de dos personas.

A consecuencia de los disparos, uno de ellos falleció en el hospital de Los Vilos por herida de bala buco facial izquierda con orificio de salida de proyectil y otro resultó con fractura de fémur y tibia, con incapacidad de sanar por más de 30 días.

Todo habría ocurrido en el contexto de una transacción por drogas y en este caso el fiscal Gómez reveló que hubo diligencias que demandaron bastante tiempo en ser llevadas a cabo por un minucioso trabajo de la PDI, como la búsqueda de un vehículo Chevrolet blanco que estaba dañado en la parte del copiloto.

Aquello se logró con la revisión de las imágenes de las plazas de peajes de Pichidangui, Las Vegas y Lampa, y sirvieron para establecer el movimiento del sujeto a bordo de dicho automóvil.

Además, se buscaron imágenes en redes sociales, donde el acusado “se jactaba de hacer reventadas” en drogas, dijo el fiscal.

Esas pruebas, sumadas al cruce de información con otras investigaciones, reforzaron aún más la acusación en su contra.

En ambos casos, las pericias y declaración de testigos más el trabajo policial aportaron antecedentes que fueron valorados por el Tribunal oral de Ovalle. “Hay adherencia testimonial en las pruebas, a pesar que por las características de estos delitos hay personas reacias a colaborar con la justicia, sin embargo, pese a que muchas personas tienen miedo a participar en el juicio, ahí está el trabajo nuestro en empoderarlas”, dijo Gómez. Añadió que en los juicios las personas pueden ser protegidas con “caracterización, declaración en biombos o vía telemática. El tribunal se da cuenta de las circunstancias de los hechos, la forma en que las víctimas declaran y que sienten temor. Además, es destacable el trabajo mancomunado con la PDI, especialmente con la Brigada de Homicidios y la Brigada de Delitos Sexuales”, agregó el fiscal.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369